



DISCRENCIA: Para hacer constar que el COMAC en su sesión No. 31 de fecha de 20 de mayo de 2006, de 14 de noventa y tres, aprobó el Plan General de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Santa Lucía, en virtud de lo establecido en el artículo 109 de la Constitución Política de la República de Colombia y en el artículo 100 del Decreto 2151 de 1991, y en virtud de lo establecido en el artículo 100 del Decreto 2151 de 1991, y en virtud de lo establecido en el artículo 100 del Decreto 2151 de 1991.

La Secretaría de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Santa Lucía, en virtud de lo establecido en el artículo 100 del Decreto 2151 de 1991, y en virtud de lo establecido en el artículo 100 del Decreto 2151 de 1991, y en virtud de lo establecido en el artículo 100 del Decreto 2151 de 1991.

13 FEB 2008, Santa Lucía, Atlántico

*Maria del Carmen Suarez Salgado*

**LEENDA**

SRPP-T	SRPP-A	SRPP-B	SRPP-C	SRPP-D	SRPP-E	SRPP-F
SRPN	SRPH	SRPP-T	SRPP-T	SRPP-T	SRPP-T	SRPP-T

SUSU	SUSO	SUSI	SUSO	SUSO	SUSO	SUSO	SUSO	SUSO	SUSO
SUSU	SUSO	SUSI	SUSO	SUSO	SUSO	SUSO	SUSO	SUSO	SUSO

**PLAN GENERAL DE ORDENACION SANTA LUCIA**  
 (SUELO RUSTICO + SUELO URBANO + SUELO URBANIZABLE)  
 TEXTO REFUNDIDO  
 (ACUERDO COMAC 20 / 071 / 2006)

AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA  
 ORDENACION ESTRUCTURAL  
 CLASIFICACION, CATEGORIZACION DEL SUELO Y SISTEMAS GENERALES

FECHA: FEBRERO 2008  
 ESCALA: 1 : 5000  
 PLANO N.: 3.7

AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA  
 Aprobado por el Concejo Municipal en el Plan de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Santa Lucía, en virtud de lo establecido en el artículo 100 del Decreto 2151 de 1991, y en virtud de lo establecido en el artículo 100 del Decreto 2151 de 1991, y en virtud de lo establecido en el artículo 100 del Decreto 2151 de 1991.

*Maria del Carmen Suarez Salgado*